

ADMINISTRACIÓN LOCAL

CONSORCIO DE AGUAS "EL RUMBLAR". JAÉN

2021/5650 *Aprobación definitiva de Modificación de crédito extraordinario ARU-3-2021.*

Edicto

Elevado a definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, el acuerdo de aprobación inicial del Expediente de Crédito Extraordinario núm. 3/2021, en el Presupuesto del Consorcio de Aguas el Rumblar, mediante el presente se procede a la publicación del preceptivo Resumen por Capítulos de conformidad con cuanto dispone el artículo 177.2 en relación con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

1) ESTADO DE GASTOS AUMENTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	183.584,90
TOTAL		183.584,90

2) FINANCIACIÓN

CON CARGO A BAJA DE CREDITO	DENOMINACION	EUROS
CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	95.603,29
CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	87.981,61
TOTAL		183.584,90

Lo que se hace público para el general conocimiento y efectos legales expresados

Jaén, 2 de diciembre de 2021.- La Presidenta-Delegada de los Consorcios (Resol. 1160 de 24-09-21), PILAR PARRA RUIZ.